



## CONTRATO

ESTE CONTRATO se celebra

El día 30 de octubre de 2018.

### ENTRE

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa, entidad jurídica, del Ecuador regido por las leyes de Ecuador y físicamente ubicado en Av. 10 de Agosto 2270 y Luis Cordero, en adelante denominado "el Comprador", y el Consorcio denominado GRUPO ENGLISH CERTIFICATIONS identificado con el RUC 1792912628001, conformado entre las empresas eDistribution SAS empresa Colombiana; e, ITEP Ecuador ITEP-EC S.A. empresa Ecuatoriana. Dicho Consorcio está incorporado bajo las leyes de Ecuador, físicamente ubicado en el Edificio Ontario 1104 ubicado en la Avenida de los Shyris N33-90 y Rusia, Sector La Carolina, Quito – Ecuador.

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto al **SERVICIO DE EVALUACIÓN DE INGLÉS PARA DOCENTES** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro del servicio de evaluación en inglés a 6576 docentes en una plataforma digital en línea que será administrada por el oferente, por la suma de Cuatrocientos Un Mil Ciento Treinta y Seis con 00/100 (USD. 401.136,00) Dólares de los Estados Unidos de América, incluido el Impuesto al Valor Agregado. En caso que las 6.576 evaluaciones previstas, no sean aplicadas en su totalidad, estas evaluaciones deberán estar disponibles para el Instituto Nacional de Evaluación Educativa hasta culminar el plazo del contrato; sin embargo, el valor a cancelarse será por el monto total. El plazo de ejecución es de 90 días contados a partir del siguiente día de suscripción del contrato.

### ESTE CONTRATO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato;
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) El documento de licitación (DDL) del proceso LPI No. INEVAL-BID-001-2018 de junio de 2018;
  - (e) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y los términos de Referencia de fecha 16 de mayo de 2018); y,
  - (f) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales.
3. En relación al Valor Agregado indicado, sobre la facilidad de un examen de preparación para los docentes se realizará creando una cuenta que será administrada por el Comprador.  
Sobre la Beca la misma se otorgará de acuerdo a los lineamientos indicados en la oferta; y,



Respecto a los Certificados el Comprador indicará a los docentes la facultad de obtener el mismo a través de sus propios medios.

4. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado en el numeral 2.
5. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
6. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato de la siguiente manera, en calidad de Anticipo: el cuarenta por ciento (40%) del precio del contrato, previa presentación de la garantía de buen uso del anticipo, por el valor total del anticipo; y, el sesenta por ciento (60%) restante contra entrega de la totalidad de los productos y servicios. Todos los productos y servicios deberán ser presentados para la aprobación del Administrador del contrato en los tiempos señalados en el cronograma.
7. El Proveedor entregará al Comprador una Garantía de Fiel Cumplimiento, aplicando el 10% del monto total del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han elaborado el presente Contrato de conformidad con las leyes del Ecuador en el día, mes y año antes indicados

Por y en nombre del Comprador

**Firmado: María Cristhina Llerena Pinto**  
**COORDINADORA GENERAL TÉCNICA**  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE**  
**EVALUACIÓN EDUCATIVA**

Por y en nombre del Proveedor

**Firmado: Laura Victoria Zabala Jaramillo**  
**GRUPO ENGLISH CERTIFICATIONS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**